



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia del ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno y el ministro de Cultura

Madrid, 26 de marzo de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – ¿Qué tal? Muy buenas tardes, muchísimas gracias un martes más por estar aquí esperando en esta sala de prensa y discúlpennos de nuevo esta pequeña demora. En los tiempos intentamos siempre ser muy puntuales, pero es verdad que hay veces que la propia las agendas a veces tienen vida propia, incluso también en estos, en estos momentos. Y si me permiten, antes de darles nota a ustedes de los asuntos que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros, me van a permitir que celebremos desde el Gobierno de España la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que por primera vez exige un alto al fuego y la liberación cuanto antes y sin condiciones de todos los rehenes. Saben, además, que este mandato va en la línea que ha mantenido desde el primer momento el Gobierno de España y también lo que se aprobó en el último Consejo Europeo de la semana pasada, en la que exigió, además, de manera inmediata también una pausa humanitaria que permita a la población palestina el acceso a la ayuda internacional. Saben todos ustedes que la situación es extremadamente dramática y lo prioritario y lo urgente es alcanzar ese alto al fuego y también permitir la entrada en Gaza, en la franja, perdón, de la ayuda humanitaria para alimentar, para llevar también agua potable, medicinas a miles de personas que están en estos momentos al borde de la catástrofe y de la hambruna. Estamos, en definitiva, hablando de los derechos humanos más básicos, por tanto, como les decía al principio, celebrar esta resolución de por primera vez del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Ya volviendo también a los temas de ámbito nacional y, además, encontrándonos en estas fechas de Semana Santa y que me van a permitir que les traslade a todos ustedes las excelentes previsiones históricas para estas fechas que ya muchos, muchos españoles y muchas españolas están disfrutando. Saben que en estos días prevemos la llegada de más de 14 millones de turistas, lo que va a superar en 2 millones los turistas que recibimos el año pasado. Unos visitantes y unos turistas que van a dejar un gasto en este país de más de 19.000 millones de euros, hablamos de casi 4000 millones de euros más, también, que las pasadas fechas del año 2023. Unos datos que ponen de manifiesto la buena salud que en este momento goza el sector turístico en nuestro país. He de decirles que el empleo en este sector ha crecido un 5% y son ya más de casi 2,5 millones de trabajadores y trabajadoras empleadas en este sector turístico. Unas cifras que van, desde luego, en absoluta consonancia con la buena marcha de la economía de nuestro país, saben que en estos momentos España está creciendo cinco veces por encima de la eurozona, una cifra también histórica superando los 21 millones de cotizantes a la Seguridad Social. Sabemos que de diez empleos que en este momento se están poniendo en marcha en la Unión Europea, cuatro se firman aquí, se ponen en marcha aquí en España y, desde luego, la tasa también tanto de desempleo como de temporalidad



en estos momentos son mucho mejores de las que hemos tenido en estos últimos años, con cifras históricas desde el año 2005. Y este crecimiento económico se está además acompañando mientras reducimos la deuda pública y también la inflación en ocho puntos en algo más de año y medio. En definitiva, España avanza, avanza además en la buena dirección y lógicamente esta es la senda que vamos a seguir transitando y caminando en los próximos tres años y medio que queda de legislatura.

Además, en el Consejo de Ministros de esta misma mañana, saben por parte del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana se ha aprobado la modificación de la Ley del Suelo, que se envía ahora en este caso para su debate y su tramitación en el Congreso de los Diputados, con un objetivo claro que era la de dar seguridad jurídica y también dar respuesta a una solicitud muy importante trasladada por parte de la Federación de Municipios y Provincias y también por numerosos ayuntamientos, por lo tanto, con esta modificación de la Ley de Suelo se da estabilidad, certeza y sobre todo también seguridad jurídica .

Y como todos ustedes pueden comprobar también esta misma mañana, por eso me acompaña además aquí en esta mesa el Ministro de Cultura, les va a explicar una importante medida para seguir apoyando al sector de la cultura, que es en la segunda ocasión que ponemos en marcha, es un apoyo claro al sector de la cultura en, concretamente a las salas de cine y al acceso a la misma para personas mayores de 65 años.

Y también en esta misma mañana, además, me acompaña el ministro de Presidencia, de Justicia y de Relaciones con las Cortes para explicarles el plan normativo de la Administración General del Estado para este año 2024 y también la evaluación, si me permiten o la ejecución del año 2023, un ejercicio, ministro, de transparencia, desde luego de cuentas y por supuesto también de planificación para este próximo año 2024. Y si les parece, le daría la palabra al ministro Bolaños para darles cuenta de estos puntos.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños. -

Muy bien, pues muchas gracias ministra portavoz. Comparezco ante ustedes para explicarles el Plan Anual normativo del año 2024 que hemos aprobado hoy en Consejo de Ministros y también el Informe de Evaluación del Plan del año 2023. Decía bien la ministra portavoz, creo que es un ejercicio de planificación, de dar seguridad jurídica a todos los sectores y a todos los actores que en la sociedad, desde el punto de vista económico o también jurídico, tienen interés en saber cuál es el plan y cuál es la agenda legislativa que tiene el Gobierno, por eso la aprobación de este plan es un ejercicio, por supuesto, de transparencia, también de planificación y desde luego, el informe de evaluación del año 2023 supone también esa rendición de cuentas de lo que le decimos a la sociedad que queremos aprobar, cuál es

nuestra agenda legislativa y ahora explicamos también cuál fue el nivel de cumplimiento y el nivel de aprobación.

Empiezo, si les parece, explicando el Informe de Evaluación Normativa del año 2023, que fue un año muy marcado por dos circunstancias que a nadie se le escapan. La primera de ellas es los conflictos geopolíticos que está sufriendo el mundo y que por tanto condicionaron y mucho la actividad productiva de nuestro país ante un gobierno como es el nuestro, un gobierno progresista que quiere paliar las consecuencias económicas y sociales de los conflictos, que acaban teniendo también efectos en lo económico y en lo social también en nuestro país. El segundo elemento, que también condicionó, como es obvio, la producción normativa durante el año 2023, fue el hecho de que la Legislatura no llegara a seis meses de actividad parlamentaria plena, recordarán ustedes que existió actividad parlamentaria hasta el 21 de mayo, se suspendió la última semana previa a las autonómicas y municipales y justo después se produjo la convocatoria electoral, de tal manera que la Legislatura en el año 2023, la actividad legislativa de las Cortes, se produjo desde enero hasta el 21 de mayo y después, muy a finales de diciembre, cuando ya se había constituido el Gobierno y se constituyeron las distintas comisiones. Este informe pronto en el portal de Transparencia será público para que todos ustedes lo conozcan y les doy simplemente alguna cifra para que se hagan una idea: se cumplió el 52% de las iniciativas normativas incluidas en el Plan del año 2023, que por tanto, esas normas o han sido aprobadas o estaban en trámite para su aprobación. En particular, un 41% estaban aprobadas y un 11% en tramitación para su posterior aprobación, de tal manera que ese porcentaje de cumplimiento del Plan Anual Normativo del año 23, que es un poco superior al 50%, coincide con la actividad legislativa plena del Parlamento que supuso aproximadamente la mitad del año y por tanto, creo que el resultado es un resultado del que podemos sentirnos satisfechos. También como es lógico se aprobaron otras normas que no están en el plan anual normativo adicionales a este 52% de cumplimiento del plan del 23 y son normas que en los distintos ministerios y también los distintos departamentos, pues consideraron que eran urgentes y que eran necesarias para seguir legislando las cuestiones que se van planteando en el día a día.

Sobre el Plan Anual normativo del año 2024 que hemos aprobado hoy, creo que el Gobierno hoy renueva de nuevo su compromiso con una agenda legislativa progresista para seguir haciendo avanzar nuestro país cada día, Por eso seguimos abordando grandes reformas para nuestro país, necesarias y también avances en derechos que son imprescindibles. Presentamos un plan realista y también ambicioso que contiene 198 iniciativas para su aprobación durante 2024. De esas 198, permítanme que les dé algún dato, 149 son reales decretos, 43 son leyes ordinarias y 6 son leyes orgánicas y, de esas 198 iniciativas, en torno a la mitad son compromisos con la Unión Europea. En concreto 36 con el Plan de Recuperación,



Transformación y Resiliencia, es decir, el cumplimiento de hitos para que luego podamos solicitar los desembolsos de fondos europeos y 62, que es incorporación al Derecho Nacional de normas que hoy son Derecho europeo, trasposición de directivas, por ejemplo. En total suman la mitad de este bloque de 198 iniciativas que queremos impulsar durante el año 2024, la mitad suponen compromisos europeos de nuestro país. Las prioridades que contiene este plan anual normativo del año 2024 son las prioridades que vienen inspirando la acción del gobierno progresista desde su nacimiento. El primero es culminar la modernización desde una perspectiva verde y digital, una modernización socioeconómica desde una perspectiva absolutamente compatible con el respeto al medio ambiente y también con la digitalización por eso, en 2024 aprobaremos la ley de industria, aprobaremos la ley del cine o aprobaremos normas en materia de ciberseguridad y ciber resiliencia.

La segunda prioridad del Gobierno, que también continúa trabajando en esa senda, es la reforma, la mejora, la modernización de las instituciones públicas. Por eso, en 2024 aprobaremos una ley para la transformación de la Administración pública y una ley de administración abierta y también impulsaremos durante este año la reforma de una ley importante, una ley procesal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que data de 1882 y creo que ha llegado el momento de que nuestro enjuiciamiento criminal, que nuestras normas procesales en el ámbito penal se adapten ya al siglo XXI y dejemos atrás una norma que es del siglo XIX.

En tercer lugar, seguiremos avanzando en derechos para la ciudadanía, por eso en 2024 aprobaremos una ley orgánica de medidas complementarias para reforzar la protección frente a la violencia de género. Aprobaremos también una ley de igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales y abordaremos también una ley, la de asistencia jurídica gratuita, que es del año 96 y que por tanto, también merece que las nuevas circunstancias que operan en el mercado jurídico y también a la sociedad, se incorporen a una nueva Ley de asistencia jurídica gratuita.

Nuestra cuarta prioridad es seguir mejorando las condiciones en el empleo, en esto, la reforma laboral fue un hito indiscutible que ha conseguido que tengamos unas cifras de temporalidad en nuestro país que están en torno al 13% que son nunca vistas en nuestro país. Hemos conseguido superar con éxito esa lacra de la precariedad que tenían, sobre todo, los trabajadores más jóvenes y las mujeres en el mercado de trabajo. Pero esa línea que marcó la reforma laboral se va a continuar durante este ejercicio de 2024 y vamos a mejorar las condiciones laborales del personal estatutario de los servicios de salud y también vamos a fomentar un empleo agrario que sea estable. También abordaremos la simplificación y la mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo y por supuesto, abordaremos también el Presupuesto General del Estado para el año 2025, que se está

trabajando ya, está muy trabajado de hecho y que se seguirá trabajando en los plazos legales establecidos.

Quiero hacer mención aparte a un colectivo en el que creo que el Gobierno se ha volcado y que nos vamos a seguir volcando, que es el colectivo de los jóvenes en nuestro país. Creo que tenemos una deuda de oportunidades y de derechos con ellos y la hemos empezado a saldar con fuerza, con la Ley de Vivienda, con la reforma laboral, con el incremento de las becas o del salario mínimo interprofesional, pero vamos a seguir trabajando y mucho, para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de nuestro país. Por eso vamos a aprobar una ley de juventud, vamos también a mejorar su capacitación y a mejorar sus condiciones de acceso al mercado de trabajo a través de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, con los requisitos de acceso o también con la prueba de acceso a la universidad. Vamos a culminar la reforma de la formación profesional, vamos a aprobar un estatuto de startup para estudiantes y también vamos a aprobar el estatuto de personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa. Además, también abordaremos otros problemas que ya han sido anunciadas por el presidente del Gobierno, como es esa ley de protección para los menores en el entorno digital, que también ponga pie en pared a una casi epidemia que sufrimos con el acceso de los jóvenes a contenido no adecuado a su edad, contenido pornográfico, pero no solo pornográfico y también vamos a aprobar una ley de prevención del consumo de alcohol y de sus efectos en personas menores de edad.

Como pueden comprobar ustedes, el Gobierno suma y sigue en su proyecto progresista para seguir transformando, para seguir mejorando nuestra sociedad y para seguir estando cerca de los ciudadanos en los problemas de cada día, en los problemas que tienen en su vida cotidiana. Por eso, creo que podemos hablar de que el Gobierno a nivel europeo lo está haciendo y lo hace con liderazgo. Estamos teniendo liderazgo, desde luego económico, de España. Estamos creciendo cinco veces más que la media europea, España crece hoy al 2,5% cuando la media de la Unión es el 0,5%. También España tiene liderazgo en el empleo 21 millones de ocupados, pero es que uno de cada cuatro empleos que se generan en toda Europa se crean en España y, además, de los empleos que se crean en España, un 25% son de alto valor añadido, son tecnológicos, son de ciencias, son de innovación, es decir, empleo de calidad y de alto nivel. Y también España, con un gobierno progresista, por supuesto que lo es, también abanderará un liderazgo en materia de políticas de bienestar y de igualdad con una reducción récord en desigualdad, según la propia Encuesta de Condiciones de Vida que hemos conocido recientemente, o las garantías para el cobro de las pensiones con su actualización conforme a lo que suba la vida o los permisos de paternidad y maternidad que pronto se ampliarían a 20 semanas. Es decir, España lidera en la Unión Europea, tanto en el ámbito económico como en el ámbito de empleo como en el ámbito social y de refuerzo del



Estado de bienestar y esta es la senda que queremos continuar transitando en este año 2024. Por mi parte...

Ministra Portavoz. - Muy bien, gracias ministro. Ministro.

Ministro de Cultura, Ernest Urtasun. - Muchas gracias. Bueno hoy la verdad que es una satisfacción traer cuenta de la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Real Decreto que desarrolla las bases que regirán el programa Cine Senior en su segunda edición. El cine Senior es un programa de subvenciones a las salas de cine que permitirá a las personas de 65 años o más asistir todos los martes al cine por 2 € y por lo tanto es una medida que tiene un impacto nacional porque se verán beneficiados hasta 9,5 millones de personas. El Gobierno destina 12 millones de euros a este programa, que son aproximadamente un 20% más que lo que se destinó en la primera edición. Miren, de todos los sectores culturales el cine fue uno de los más afectados por la pandemia, de los que más le costó recuperarse y entre otras cosas, fue por la caída del público de 65 o más años y por lo tanto, cuando adoptamos esta medida, también estamos adoptando una medida de apoyo a lo que es un sector clave para el sector cultural y para la economía de nuestro país. Miren, la primera edición de este de este programa fue un auténtico éxito, aumentó la presencia en las salas de cine los martes un 49% en relación al año anterior, pasando de 2,7 millones de espectadores los martes a los 4 millones, y la asistencia a los martes creció el doble que el resto de los días de la semana. Bien, como ustedes saben, es objetivo fundamental del Ministerio de Cultura que tengo el honor de dirigir, garantizar los derechos culturales a toda la población y en todo el territorio y en este sentido, con esta edición del programa de Cine Senior, garantizamos el derecho que tiene todo el mundo en nuestro país a acceder a la cultura, independientemente de su edad, de su código postal o de sus ingresos y asimismo, y quiero reiterarlo, es una medida que pretende apoyar a las salas de cine de nuestro país, que son un auténtico patrimonio cultural en España. Y quiero, de hecho, aprovechar esta ocasión para darle las gracias al sector de la exhibición y de la distribución por la excelente colaboración que hemos tenido desde el Ministerio de Cultura con ellas, que nos ha permitido diseñar y mejorar este programa en algunos puntos que son esenciales y que voy a detallar a continuación.

Miren, en primer lugar, en la nueva edición del programa, todas las personas de 65 años o más podrán adquirir las entradas con el descuento no solo en la taquilla, sino también a través de la compra online. En segundo lugar, hemos mejorado el sistema de reparto en las salas de cine porque ha habido en el programa anterior, hubo, algunas salas que se quedaron sin crédito y que no pudieron llevar el programa hasta el final y hemos mejorado el sistema de reparto, destinando más recursos en aquellas salas que acogen un mayor número de espectadores de 65 años o más. Hemos creado un fondo de reserva de 1 750 000 € para que no se agote el crédito,

que esta es una de las cuestiones importantes. Y, finalmente, hemos acordado una campaña de publicidad en la que participaran exhibidores y distribuidores juntamente con el Ministerio de Cultura. Todos los cines que quieran acogerse a esta subvención y aplicar el Día del Cine Senior, podrán hacerlo en un periodo de siete días desde la apertura de la convocatoria y también quiero señalarles a los usuarios de 65 años o más, que lo único que tienen que hacer es asegurarse que su cine, que tienen más cercano, participa en el programa para poder asistir a partir de cuándo el programa se ponga en marcha asistir los martes al precio reducido de 2 €.

Por lo tanto, desde este modo, tanto desde el Gobierno como desde el Ministerio, damos un paso más en el apoyo a nuestras salas de cine, pero, sobre todo como he dicho, a la garantía del derecho que toda persona en nuestro país tiene de acceder a la cultura, independientemente de su origen, de su edad o de su renta. Muchas gracias.

Ministra Portavoz. – Gracias ministro.

Pregunta (Miguel Muñoz Ortega, Diario Público). - Hola, buenos días, muchas gracias. Miguel Muñoz, de Público. Una pregunta para el Ministro de Presidencia y Justicia. Ayer conocíamos que la Comisión Europea había aplazado la reunión que estaba prevista mañana con el Comisario Reynders para negociar el Consejo General del Poder Judicial. Queremos saber por qué se ha cancelado, si ha pedido al Partido Popular cancelarla o el Gobierno y si por otro lado las negociaciones seguirán a pesar de esta cancelación. Y por otro lado para la portavoz, acabamos de conocer el cese de la presidenta de Radiotelevisión Española antes del director de contenidos. Me gustaría una valoración al respecto de esta situación. Gracias.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien. Pues muchas gracias. Creo que ya lo he dicho en distintas ocasiones y volveré a repetir, la situación de la justicia es límite porque el bloqueo en el Consejo General del Poder Judicial, que se lleva prolongando ya más de cinco años, está afectando y está perjudicando al funcionamiento normal del servicio público de la Justicia en nuestro país. Eso dio lugar a que la preocupación que tiene desde luego el Gobierno con este asunto y es una preocupación que ha sido transmitida a la Comisión Europea en distintas ocasiones. Recordarán ustedes que a raíz de una reunión que tuvo el presidente del Gobierno con el líder de la oposición, se acordó que la Comisión Europea actuara como mediador para intentar renovar el Consejo General del Poder Judicial de una vez por todas. La propia Comisión Europea estableció un plazo de dos meses que aceptamos las partes, que aceptó el Partido Socialista y aceptó el Partido Popular, para proceder a esa renovación del Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, cumplir con el informe del Estado de Derecho de la propia Comisión. Y, desde luego, en estos dos meses tanto la Comisión Europea



como nosotros hemos hecho todos los esfuerzos posibles para intentar llegar a un acuerdo, pero no ha sido posible. No obstante, vamos a seguir trabajando, por supuesto, porque la Justicia lo merece porque la institución del Consejo General de Poder Judicial lo merece y porque nuestro país y el cumplimiento de la ley de la Constitución lo merecen y vamos a seguir trabajando el tiempo que sea necesario. No es un retraso de dos meses, es un retraso de más de cinco años, es decir, que en estos dos meses no hayamos podido alcanzar un acuerdo para renovar el Consejo se suma a los más de cinco años de bloqueo por parte del Consejo General del Poder Judicial, pero les insisto, seguiremos trabajando el tiempo que sea necesario porque es imprescindible que podamos renovar el Consejo General del Poder Judicial para devolver la normalidad a la Justicia en nuestro país, a nivel de órgano de gobierno, como es el Consejo y también a nivel de funcionamiento de la Justicia, que está bloqueada, todos sabemos por qué motivos. Por tanto, le muestro una vez más nuestra disposición para trabajar de la mano de la Comisión Europea para renovar el Consejo del Poder Judicial cuanto antes.

Ministra Portavoz. - Sobre la pregunta que usted me hacía, pues efectivamente estamos conociendo y además con mucha preocupación las informaciones y filtraciones que están saliendo de ese Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Es verdad que en estos momentos me consta que siguen reunidos y, por tanto, hasta que no termine esta reunión no podremos analizar con detalle lo sucedido. Ahora, yo aquí también quiero decirles que aquí lo verdaderamente fundamental e importante es preservar la independencia de Radiotelevisión Española como servicio público de calidad que es, pero tenemos que esperar a que termine este consejo y para poder hacer un análisis más detallado de lo sucedido.

Pregunta (Iván González Gil, El Periódico de España). - Buenos días. Comenzando por el Ministro de Presidencia y Justicia, que creo que no respondía a la pregunta del compañero de quien ha decidido aplazar esa reunión, si ha sido el Gobierno o si ha sido el Partido Popular o ha sido la Comisión. Comentaba usted también que están dispuestos a seguir trabajando para la renovación, el comisario que ejercía las labores de mediación pues hoy mismo parece ser que ha presentado su dimisión temporal como candidato que será, no sé si se ha hablado de quien puede seguir ejerciendo esas labores de mediación y también si se descarta entonces que cumplidos estos dos plazos, estos dos meses de plazo acudan a ese plan B que ustedes habían puesto sobre la mesa al inicio de la legislatura para restarle competencias al CGPJ si no había un acuerdo para para el desbloqueo de las competencias de los de los nombramientos.

Y por otro lado, también al ministro de Presidencia y Justicia, sobre el plan normativo hacía referencia a algunas normas de su cartera, no ha nombrado el

proyecto de Ley de Secretos oficiales, que era una norma que siempre habían incluido, aunque no salió, no se aprobó hasta final de legislatura, pero habían incluido en otros planes normativos, no sé si la descartan o hay posibilidades de como también está tramitándose en el en el Congreso de llegar a un acuerdo con el con el PNV.

Y ya, por último, a la portavoz sobre la Ley de Suelo que ha ido hoy al Consejo de Ministros, algunos socios parlamentarios, bueno, parece que ponen objeciones, incluso, sus socios de coalición también parece ser que han presentado una observación formal, no sé si esperan sacarla adelante con el Partido Popular o hay o hay voluntad de negociar estas discrepancias. Muchas gracias.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Gracias. Mire, ayer la propia Comisión Europea informó de que había una reunión prevista en la que viajaría el propio comisario Reynders a Madrid. Había una reunión prevista que se iba a celebrar mañana miércoles y la propia Comisión Europea informó de que ni la Comisión Europea ni el Gobierno y el Partido Socialista tenían ningún inconveniente en celebrar esa reunión y fue la propia Comisión Europea y por tanto, yo lo único que hago es reiterar lo que fuentes oficiales de la Comisión Europea informaron ayer por la tarde sobre esa reunión. No le quepa duda que vamos a seguir trabajando para lograr un acuerdo y renovar el Consejo General del Poder Judicial porque, además del funcionamiento normal de la Justicia, está afectando al prestigio del máximo órgano de gobierno de los jueces, que es un órgano, el Consejo General del Poder Judicial, al que, lamentablemente, la mayoría conservadora está desprestigiando cada día y, por tanto, cuanto antes renovemos el Consejo General del Poder Judicial, mejor será para el prestigio y la reputación de un órgano que lleva ya caducado cinco años. Pero es que, además, esto cuesta dinero, a quien nos esté escuchando tiene que saber que el bloqueo del Consejo del Poder Judicial cuesta dinero a los españoles, en concreto, más de 12 millones de euros que tenemos que pagar desde el Ministerio de Justicia con refuerzos. Y, por tanto, estamos ante una situación que antes denominaba como límite para la Justicia, porque no se están cubriendo vacantes, porque hay 25 vacantes hoy en el Tribunal Supremo, porque no se están cubriendo Presidencias de las salas de los TSJ en las audiencias provinciales, se está cerrando la capacidad de promoción profesional a los jueces y magistrados de nuestro país y todo esto deriva de un bloqueo absolutamente injustificado porque para cumplir la ley y para cumplir la Constitución no se puede poner ninguna condición. La ley y la Constitución se cumplen de manera incondicionada porque poner condiciones para cumplir la ley y la Constitución es tener un comportamiento muy antidemocrático y, por eso, vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho durante estos últimos cinco años. Vamos a seguir trabajando, nos vamos a dar más tiempo en esta mesa de negociación,



seguimos sentados a la mesa de negociación y nos vamos a dar más tiempo para conseguir ese acuerdo que es imprescindible para el buen funcionamiento de nuestras instituciones y, en particular, del Poder Judicial.

Y me preguntaba sobre el plan normativo, sobre la Ley de Secretos Oficiales, efectivamente no está incluida en el Plan Anual normativo del 24. Hay una proposición de ley que se está tramitando en este momento en el Congreso de los Diputados, a iniciativa del PNV, y se puede trabajar con esa, con esa norma. Le recuerdo que nosotros, este Gobierno, este ministro que les habla, aprobó, a iniciativa de este ministro, el Consejo de Ministros aprobó en la legislatura anterior un proyecto de ley, de Ley de Secretos Oficiales, muy trabajado, muy estudiado respecto a los distintos modelos que en los países de nuestro entorno se utilizan. Sobre esa base, sobre la proposición de ley que está en tramitación parlamentaria, se puede trabajar para, en este caso, actualizar nuestra normativa, porque la ley que está en vigor es de 1968.

Ministra Portavoz. - Bien. Sobre la pregunta que usted me trasladaba, sabe que este anteproyecto es la segunda ocasión que se debate en el seno del Consejo de Ministros. Decayó su tramitación por la convocatoria electoral y, desde luego, la vocación de este Gobierno es contar con un amplio consenso dentro del Congreso de los Diputados para aprobar esta ley que, como les decía en inicio, busca fundamentalmente dar seguridad jurídica y también especialmente además una ley que ha sido muy demandada por los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios y Provincias y además la propia ministra de Vivienda ha tenido ya dos ocasiones para explicar este anteproyecto de ley, tanto en el Congreso y en el Senado y desde luego, la primera percepción que hemos recibido de la gran mayoría de los grupos parlamentarios es de una vocación de poder aprobar esta ley, pero ahora empieza su trámite en el Congreso de los Diputados y por tanto, le corresponde también a los grupos parlamentarios manifestar su posición.

Pregunta (Paula de las Heras Bergareche, Colpisa). – Sí, buenas tardes, gracias. Al ministro Bolaños le quería preguntar, ha mencionado entre las proposiciones que se van a, o los proyectos de ley que se van a plantear este año, la reforma de la LECRIM y quería saber que incluirá esa reforma y si se contempla el acortamiento de los plazos de la instrucción que se planteó en su momento a Junts durante la negociación de la amnistía. Y luego le quería preguntar, ha quedado en el aire la pregunta de Iván sobre si, dado que el comisario Reynders, en principio, va a lanzar su candidatura al Consejo de Europa y está pensando ya dejar el cargo a finales de este mes, si creen que la negociación va a tener que producirse con un nuevo comisario y le quería preguntar si está fuera de la mesa la posibilidad tanto de que ustedes adopten la propuesta Guilarte como la de que den marcha atrás en la reforma que

hicieron precisamente para limitar que el Consejo del Poder Judicial en funciones pudiera hacer nombramientos, si eso se descarta por completo, ya que dice que está costando tanto dinero.

Y luego le quería preguntar a la portavoz. Ayer se materializó la entrada del Estado en Telefónica con un 3% de las acciones, quería saber cuándo se va a completar el objetivo previsto del 10% y si no les preocupa que cuanto más tarden, más cara resulte la operación. Y luego una última cosa, el presidente del Gobierno dijo el pasado viernes en Bruselas que no se puede hablar alegremente de una Tercera Guerra Mundial después de que la ministra de Defensa dijera en una entrevista en La Vanguardia unos días antes que la amenaza de guerra era total y absoluta y cuando cada vez hay más países europeos que están volviendo a adoptar la mili obligatoria, yo quería saber si la ministra se excedió en su alerta y, en cualquier caso, si España se plantea a medio o largo plazo una medida similar a la de estos otros países europeos. Gracias.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien, pues muchas gracias. Sí, una de las normas que incluye el Plan anual normativo es la modificación de la LECRIM en el sentido de aprobar una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. Está en una fase muy inicial de trabajo, porque, por ejemplo, es una norma que está en este momento en el trámite de informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, que, por cierto, llevan tres años sin emitir el informe, tres años, el informe preceptivo cuando el plazo legal es un mes y por tanto, una vez que conozcamos la opinión del Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, podamos tener, incluir ese informe también a los que ya tenemos ,que ya se emitieron en su día, pues tenemos que trabajar sobre esa ley para ver cuál será el alcance. El objetivo es claro, es adecuar las normas de enjuiciamiento criminal al siglo XXI, no podemos estar luchando y juzgando delitos del siglo XXI con una norma procesal del siglo XIX y, por tanto, creo que es fundamental que seamos capaces de impulsar y de aprobar una Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La segunda pregunta que me hacía era sobre quién va a llevar a cabo ahora la mediación en la Comisión Europea, el Comisario Reynders presenta su candidatura al Consejo de Europa, pero en todo caso los gobiernos, la Comisión Europea no depende, por supuesto, de una persona sino que la Comisión Europea pues tendrá que tomar decisiones sobre quién continúa con esta mediación que está haciendo la Comisión Europea entre el Partido Popular y nosotros para renovar el Consejo del Poder Judicial que es lo que dice el informe del Estado de Derecho, que es urgente, imprescindible renovar el Consejo General del Poder Judicial conforme a la normativa que en este momento existe. Y este es nuestro plan A, el Plan A es agotar



todas las posibilidades de diálogo, de acuerdo con el principal partido de la oposición para renovar el Consejo General del Poder Judicial y vamos a agotar todas las posibilidades de acuerdo, todas y por tanto, no hablemos de planes B, hablemos del plan A que es acordar y hablemos del Plan A que es solicitar que se cumpla la ley y que se cumpla la Constitución sin ninguna condición. Ese es el plan A y es agotar todas las vías de diálogo, de acuerdo, de negociación que tengamos en nuestra mano.

Ministra Portavoz. - Bien, muchas gracias ministro. Bueno, sobre lo que me preguntaba de Telefónica, ustedes conocen perfectamente que la decisión de la entrada por parte de SEPI al accionariado de Telefónica se aprobó en un Consejo de Ministros ya del pasado mes de diciembre del año 2023 y, lógicamente, lo que sí que les puedo decir que, en cuanto a los plazos para completar esa compra, se hará lo más rápido posible, en el menor tiempo posible, evidentemente, siempre que además no afecte a la cotización de la misma. Lo explicamos en su momento, saben que además la entrada va a permitir proporcionar sobre todo una mayor estabilidad accionarial a Telefónica y algo muy importante que es salvaguardar también las capacidades estratégicas de una compañía que es estratégica fundamentalmente para los intereses nacionales y por tanto, además saben que es una fórmula que también se está llevando a cabo en otros países del entorno y, por tanto, a su pregunta sí que le puedo decir que completar esa compra hasta ese 10% se hará en el menor tiempo posible.

Y con respecto a la pregunta que usted me trasladaba, el nivel de alerta ahora mismo de terrorista que hay en España es el cuatro y desde luego no nos planteamos la modificación del mismo.

Pregunta (Ana Isabel Martín Almaraz, El Debate). - Muchas gracias, buenas tardes, Ana Martín, de El Debate. Ministro, empiezo por usted. Quería insistir en algunas cuestiones sobre el plan anual normativo, sobre la Ley de Enjuiciamiento Criminal, independientemente del informe del Consejo General del Poder Judicial, quería saber si en la voluntad política del Gobierno está esa reducción de los tiempos de instrucción de la que el propio presidente habló cuando se negociaba la Ley de Amnistía.

Por otra parte, quería saber si se descartan para este año reformas en el Código Penal, creo que sus socios de Gobierno hace unas semanas propusieron una derogación del artículo 573 y también si habrá alguna reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sé que no quiere entrar en planes B sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial, pero es un asunto, esta vía de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que ha estado sobre la mesa en otras ocasiones.

Quería preguntarle también qué pasa con el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática, el año pasado, en el Plan Anual normativo había una ley que ha quedado colgando por parte del Ministerio de Interior y tres reales decretos, si mal no recuerdo, y con la ley lingüística que el presidente prometió al presidente de la Generalitat en diciembre en una visita.

Y luego a la ministra portavoz del Gobierno, lleva dos días negando que esté negociando un referéndum con Esquerra después de que la secretaria general del Esquerra Republicana de Catalunya pusiera sobre la mesa esa cuestión y mi pregunta es si lo niegan, pero ¿qué garantía tiene la ciudadanía de que no va a pasar lo mismo que con la amnistía, que era algo que también se negó hasta las elecciones generales? Muchas gracias.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien, pues muchas gracias por sus varias preguntas. Miren, estamos en una fase inicial con la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Hay un anteproyecto que es lo que se sometió a consulta de los órganos que de manera obligatoria, porque así lo establece la ley, han de informar, uno de ellos es el Consejo General del Poder Judicial, que ya le digo que después de tres años no ha emitido todavía ese informe, pese a que hay otras normas que incluso sin existir, emiten informes con mucha agilidad. Una vez que conozcamos cuál es la opinión que tiene el Consejo del Poder Judicial sobre la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues volveremos a analizar la norma y tomaremos decisiones sobre distintas cuestiones como la que usted plantea y a partir de ahí, ese borrador será el que se someta a tramitación parlamentaria para lograr una mayoría parlamentaria y sacar adelante la Ley de Enjuiciamiento Criminal. No hay en el plan anual normativo ninguna modificación del Código Penal, pero es verdad que hay en tramitación parlamentaria algunas que suponen adaptaciones al derecho europeo y que ya se han aprobado por el Consejo de Ministros hace escasas semanas, que también estuve en esta mesa para dar cuenta a todos ustedes. Y sí se incluyen normas de desarrollo de la Ley de Memoria Histórica a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria.

Y sobre la segunda pregunta ministra Portavoz...

Ministra Portavoz. – Si, si quiere trasladar, claro que sí.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien, pues mire, estamos en campaña electoral en Cataluña y, por tanto, vamos a escuchar muchas cosas, muchas cosas, algunas que no son ciertas, como ésta por la que, por la que usted me pregunta. Pero, en todo caso, nuestra apuesta por el acuerdo, por el diálogo, por el futuro, por esas mayorías transversales, por la convivencia dentro de Cataluña y de Cataluña con el resto de España, es una política clara de este Gobierno y, por el contrario, fórmulas antiguas que llevaron a fracasos colectivos



que generaron tensión, conflicto, enfrentamiento, pues no llevaron a ninguna parte. A mí lo que me extraña es que haya todavía quien apueste por esas fórmulas del pasado, antiguas, de enfrentamiento, de conflicto, de fracaso colectivo. Nosotros, desde luego, apostamos por el futuro, por la convivencia, por el diálogo entre diferentes, apostamos por grandes acuerdos transversales donde la inmensa mayoría de los catalanes estén de acuerdo para seguir avanzando y para conseguir que Cataluña siga siendo lo que está recuperando después de una década perdida y es ser motor de Europa y motor de España.

Pregunta (Juan Ruiz Sierra, El Periódico de Cataluña). - Juan Ruiz, del Periódico de Cataluña. Tenía un par de preguntas, ambas para el ministro de Justicia. Por un lado, si finalmente se ha decidido en este Consejo de Ministros la presentación del recurso ante el Constitucional contra la admisión a trámite por parte del Parlament de la ILP que pedía declarar la independencia en Cataluña, sobre esto si, efectivamente, la han decidido, quería preguntarle cómo creen que puede afectar a las relaciones con Junts, si este paso es coherente con su discurso de desjudicializar la política y, sobre todo, porque han recurrido, dado que el PSC ya presentó un recurso la semana pasada. ¿Creen que el recurso de los socialistas catalanes no estaba bien fundamentado? ¿Van a utilizar argumentos distintos o en todo caso esto tiene que ver con la campaña electoral catalana a la que usted hacía referencia?

Y luego sobre el Plan general normativo, me ha llamado la atención, según las cifras que ha apuntado que, de 198 iniciativas 149 serán reales decretos, es decir, el 75%, más o menos. ¿Por qué son todo esto materias de extraordinaria y urgente necesidad? Quería recordar que...

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Vale. Por esto es que veía que iba a continuar y creo que cuanto antes lo aclaremos mejor. Son reales decretos y, por tanto, de rango reglamentario, no Real Decreto Ley de rango legal.

Bueno, pues respondo a su pregunta. Sí, hemos aprobado en el Consejo de Ministros hoy la impugnación del acuerdo de la Mesa del Parlament de Catalunya para tramitar una proposición de ley que era una iniciativa legislativa popular, una proposición de ley que se denominaba para la Declaración de la Independencia de Cataluña y, por supuesto, que lo hacemos si lo hace el Gobierno y pide la suspensión de la tramitación de esta proposición de ley en el Parlament de Catalunya, de tal manera que se paraliza de manera inmediata porque así lo dice la ley, cuando es el gobierno quien recurre, cosa que no sucede cuando el recurso lo interpone un grupo parlamentario como el PSC anunció la semana pasada. Y es absolutamente coherente con la política que llevamos a cabo, absolutamente coherente porque este recurso lo que protege precisamente es la Constitución, que

es nuestro marco de diálogo y de convivencia, protege las instituciones de Cataluña, el propio Estatut de Cataluña y su autogobierno, que están regulados en normas que esta proposición de ley también tiraría abajo y protege el diálogo, los acuerdos, que seamos capaces de entendernos. Desde luego que el Gobierno y el Partido Socialista en ningún caso apuestan por la independencia y el aislamiento de Cataluña respecto de España y del resto de Europa, por supuesto que no. Nosotros lo que queremos es todo lo contrario que Cataluña forme parte y sea parte esencial y fundamental de España y de la Unión Europea y no creemos en ninguna política aislacionista de Cataluña, lo que queremos es que Cataluña forme parte y sea el motor tanto de España como de la Unión Europea, pero es que este recurso va en esa línea. Por supuesto, contra cualquier tramitación de ley que sea divisiva, que fracture la sociedad, que genere tensión, que genere una fractura social y política como generaría la tramitación de esta norma, pero es que la defensa de la Constitución, la defensa del Estatut de Cataluña y la defensa de las instituciones de autogobierno de Cataluña son la mejor garantía para la convivencia en Cataluña y para la convivencia de catalanes con el resto de españoles.

Pregunta (Carlota Núñez Díaz, Noticias Cuatro). - **Hola, buenos días. A la ministra portavoz quería preguntarle por una imagen que tristemente ha vuelto a dar la vuelta al mundo y es la del jugador Vinicius llorando por esos insultos racistas que denuncia, sigue sufriendo cada vez que salta un campo aquí en España. Como ministra de Deportes no sé qué le parece que esto siga pasando, si se plantean tomar algún tipo de medida y cómo deja esto la imagen de España fuera de nuestras fronteras. Y al ministro de Cultura quería preguntarle cuándo prevé que esté en marcha definitivamente el plan que ha presentado hoy, el del cine para mayores, porque me ha parecido que no lo ha dicho para saber exactamente cuando entra en funcionamiento. Gracias.**

Ministro de Cultura. – Sí, una vez entre en vigor la convocatoria, las salas de cine tendrán siete días para pedir la subvención y estamos estimando que, a finales de abril, a principios de mayo, podrá estar el programa a disposición para que las personas mayores, las personas de 65 años o más puedan ir a las salas de cine los martes por dos euros.

Ministra Portavoz. - Bueno, y sobre la pregunta que usted me trasladaba en primer lugar, la condena más rotunda de frente a esos insultos racistas en el ámbito del deporte, el ámbito del fútbol y en cualquier otro ámbito, yo creo que la violencia, el racismo, la xenofobia, cualquier tipo de discriminación, desde luego, son la antítesis, si me permiten, de los valores que despliega el deporte, que son precisamente esa empatía, que es ese respeto, que es ese espíritu de equipo y por tanto mi condena, nuestra condena más, más rotunda frente a este tipo de insultos y frente a este tipo de actitudes. Además, conocen ustedes y saben también que por parte del propio



Consejo Superior de Deportes, como desde la Liga, como de la propia Federación de Fútbol, hay cada dos semanas reuniones para sancionar este tipo de conductas, este tipo de conductas violentas y, por tanto, vamos a continuar en esta línea para desterrar, lógicamente de los ámbitos deportivos, pero también de la sociedad, conductas xenófobas y conductas racistas, como desgraciadamente seguimos viviendo.

Muy bien, pues muchísimas gracias a todos ustedes y sobre todo espero que puedan disfrutar unos pequeños días de descanso en estas vacaciones de Semana Santa.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)